

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°01-GADPRC-2026

PERIODO 2023 – 2027

Colonche, 15 de enero del 2026

En la Cabecera Parroquial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintiséis, previa convocatoria, como la dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 318, se reúne en Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial de Colonche, presidida por el presidente Ing. Italo Cacao Cuví, Mgtr. Se da inicio a las 10h23 PM.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación constato el quórum reglamentario.

Srta. Fernanda Constate Malabé	PRESENTE
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	PRESENTE
Ing. Tamara Illescas Coronel	PRESENTE
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	PRESENTE
Ing. Italo Cacao Cuví, Mgtr.	PRESENTE

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Habiéndose constatado la presencia de la totalidad de los miembros, señor presidente, existe quórum reglamentario para la sesión.

Ing. Italo Cacao Cuví (Presidente): Continue Srta. secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): A continuación, se dará lectura al orden del día:

PRIMER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día propuesto para la presente Sesión.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación de acta de la siguiente sesión:
Sesión Ordinaria N°24, celebrada el 29 de diciembre del 2025.

TERCER PUNTO: Inicio de proceso de contratación para la Construcción de la Sede Social del Recinto Inea, de la parroquia Colonche.

CUARTO PUNTO: Socialización y aprobación en primer debate del Reglamento Interno para la Administración de Talento Humano de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche.

QUINTO PUNTO: Varios y Resoluciones.

Ing. Italo Cacao Cuví (Presidente): bien, tenemos el orden del día, si alguien ha hecho alguna acotación mediante oficio o si alguien tiene alguna acotación ahora, si no, pues para que la señorita secretaria empiece a tomar votación para la aprobación del orden del día

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación procederé a tomar votación.

Srta. Fernanda Constate Malabé	A FAVOR
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuví, Mgtr.	A FAVOR

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Sr. presidente aprobado el primer punto del orden del día. Tiene uso de la palabra para instalar oficialmente la sesión.

Ing. Italo Cacao Cuví (Presidente): Siendo las 10h43 PM, se instala oficialmente la Sesión. Continue Sra. secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): El segundo punto del orden del día: Aprobación de acta de la siguiente sesión:

Sesión Ordinaria N°24, celebrada el 29 de diciembre del 2025.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Mismas actas que envié para su conocimiento y observación a sus respectivos correos.

Ing. Italo Cacao Cuví (Presidente): Se ha enviado mediante correo a cada uno de ustedes para que puedan revisar el acta. Si alguien tiene alguna acotación, este es el momento de poder decirlo, caso contrario, pues se procede a tomar votación para su aprobación.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación Procederé a tomar votación.

Srta. Fernanda Constate Malabé	A FAVOR
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuví, Mgtr.	A FAVOR

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Señor presidente, queda aprobado el segundo punto del orden del día.

Ing. Italo Cacao Cuví (Presidente): Continue.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Como tercer punto del orden del día, tenemos Inicio de proceso de contratación para la Construcción de la Sede Social del Recinto Inea, de la parroquia Colonche.

Ing. Italo Cacao Cuví (Presidente): Sí, nosotros hemos enviado toda la documentación correspondiente debido a que esto fue un proceso que tuvo retraso por los cambios de leyes que hemos tenido en el SERCOP. Y al ser un nuevo año, los precios se actualizan. Entonces, por eso ha subido un poco el precio.

Se le ha enviado para que ustedes revisen con las notificaciones que ya se nos hicieron hace algún tiempo para iniciar esta contratación que ya estamos un poco retrasados. No ha sido por culpa nuestra, sino por cuestiones de ley. Así que, si alguien tiene alguna acotación, caso contrario, para que proceda a la votación.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación Procederé a tomar votación.

Srta. Fernanda Constate Malabé	A FAVOR
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR



Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuví, Mgtr.	A FAVOR

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Señor presidente, queda aprobado el tercer punto del orden del día. Como cuarto punto tenemos: Socialización y aprobación en primer debate del Reglamento Interno para la Administración de Talento Humano de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche.

Ing. Italo Cacao Cuví (Presidente): Compañeros esto se dio en una sesión hace ya varios meses, hemos hecho la contratación de esta consultoría y ya tenemos ya los primeros reglamentos. Los cuales van a ser socializados en este momento por el licenciado a cargo. Y pues, alguna pregunta, este es el momento de poder decirlo, pues este proyecto de Reglamento Interno para la Administración se aprueba en dos debates. Este primer debate y el segundo debate para la próxima sesión. Entonces, hay tiempo para poderlo revisar, para poder arcar algún tipo de duda igual la consultoría, al ser una consultoría directa, es con el Ingeniero Víctor. Él conoce también mucho el tema de gestión pública y está en toda la capacidad de dar algún tipo de asesoría personal si ustedes así tuvieran alguna duda. Ingeniero, le damos un paso para que explique el tema.

Ing. Víctor Mero (Consultoría): Es un gusto estar aquí, bajo la consigna del señor presidente de fortalecer la gestión administrativa y promover el desarrollo de la parroquia.

Los productos presentados se enmarcan en las normativas de la Contraloría General del Estado, el COOTAD y el Código Orgánico Administrativo (COA), documentos que la Secretaría debió haber remitido previamente a sus correos.

Dentro del orden del día se contemplaba el Primer debate del Reglamento que regula la Administración del Talento Humano, el cual debe ser leído con detenimiento para emitir observaciones, comentarios o sugerencias que permitan su posterior sustento y aprobación.

Socialización del nuevo organigrama del Gobierno Parroquial de Colonche, instrumento.

Es importante aclarar que el organigrama establece cómo se divide y organiza el Gobierno Parroquial, mientras que el reglamento interno regula la forma en que se ejecutan las actividades, así como los deberes, derechos, obligaciones y prohibiciones del personal que labora en la institución.

Al inicio de la actual administración, el 15 de mayo de 2023, se trabajó con un organigrama de estructura lineal. Sin embargo, tras un análisis técnico y acorde a los planes de trabajo, necesidades institucionales y demandas de la comunidad, se propone una estructura más técnica y ramificada, que permita una mejor distribución de funciones y evite la sobrecarga de responsabilidades en el personal.

La estructura orgánica propuesta se compone de los siguientes niveles:

1. Nivel Directivo: Sistema de Participación Ciudadana, Junta Parroquial (cinco vocales), Presidente y Vicepresidente.

2. Nivel Asesor: Coordinador Ejecutivo, Unidad Financiera, Secretaría y Unidad de Procesos.
3. Nivel de Apoyo y Operativo: Comisiones institucionales y desconcentradas, Unidad de Proyectos e Inversión.

Dentro de esta estructura se incorporan áreas que actualmente no constan de manera formal, pero cuyas funciones han sido delegadas por necesidad institucional. Ahora se plantea una organización que permita, según el presupuesto disponible, dividir funciones de manera técnica y eficiente.

Se incluye el técnico de compras públicas, atendiendo observaciones de Contraloría, quien no debe ejercer funciones de tesorería, salvo limitaciones presupuestarias. Este cargo se ubica dentro de la Unidad de Inversión, ya que su trabajo se vincula directamente con proyectos sociales, convenios y fomento productivo.

También se contemplan áreas como:

1. Relaciones públicas y Comunicación.
2. Administración de servicios y obras públicas (parque acuático, mercado).
3. Coordinación y ejecución de proyectos sociales y de inversión.
4. Fomento productivo.
5. Convenios con el MIES.

La Unidad Financiera y Talento Humano estará conformada por el tesorero, responsable de almacén y logística y el encargado de talento humano. La Unidad de Secretaría y Atención al Público incluye asistencia administrativa, chofer y servicios generales.

Se incorpora la figura del Coordinador Ejecutivo, recomendada para gobiernos parroquiales que administran presupuestos superiores a USD 500.000.

En cuanto a las comisiones, se mantienen las permanentes y se incluyen comisiones desconcentradas como: obras públicas, cultura y deportes, medio ambiente y turismo, fomento productivo, salud y desarrollo social. Estas podrán ser actualizadas en una sesión posterior, conforme a las nuevas necesidades institucionales.

Este organigrama se presenta únicamente para socialización y registro en actas, evitando inconvenientes legales futuros. Su aprobación corresponde al presidente.

El coordinador ejecutivo tendrá a su cargo las comisiones permanentes, que son:

1. Planificación
2. Mesa y excusas
3. Igualdad de género
4. Asimismo, se contemplan las comisiones desconcentradas:
5. Obras públicas y vialidad
6. Cultura y deportes
7. Medio ambiente y turismo
8. Fomento y desarrollo productivo y solidario
9. Salud, seguridad y desarrollo social

En la siguiente sesión, el presidente podrá actualizar las funciones de las comisiones, mantener las actuales o ajustarlas según este nuevo sistema, sin que ello genere inconvenientes. La recomendación es aplicar esta nueva estructura desde ahora.

Este documento se presenta para socialización, entra en vigor desde esta sesión y permite realizar observaciones para correcciones. A diferencia del reglamento interno, su aplicación es inmediata.

Una de las atribuciones del Presidente es socializar el orgánico funcional, el cual fue reformado después de su posesión conforme al Código Orgánico de Organización Territorial.

Dentro de esta estructura, el presidente y la Junta Parroquial cuentan con tres niveles de asesoría:

1. Jurídica
2. Tecnológica
3. Auditoría

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Compañeros, es importante aclarar que este documento se presenta únicamente para socialización, con el fin de que conste en acta y evitar inconvenientes futuros, considerando que ya existió un antecedente en este GAD donde la aprobación del orgánico funcional generó sanciones económicas.

Ing. Víctor Mero (Consultoría): Así es, durante esta sesión se pueden recibir observaciones y sugerencias, pero la aprobación corresponde exclusivamente al presidente, lo cual se deja expresamente establecido para constancia en actas y prevención de responsabilidades posteriores.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Gracias, Ingeniero, por brindarme las especificaciones detalladas sobre cómo se ha venido manejando el sistema del Gobierno Parroquial de Colonche. A mi criterio, los bienes y recursos de la parroquia se están utilizando de manera adecuada.

Sin embargo, considero importante la socialización y siempre he sostenido que hemos venido a aportar con nuestras ideas y criterios. Lo mejor es expresar nuestras opiniones; no hacerlo sería perder la oportunidad.

Señor presidente, tengo una consulta: ¿las comisiones que tenemos actualmente pueden renovarse, considerando que ya tienen dos años de vigencia, o se mantendrán en las mismas condiciones que hasta ahora?

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Entiendo que deben renovarse, ya que han surgido nuevas comisiones. Una vez aprobada esta socialización, se convocará a una reunión para elegir nuevamente las comisiones.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Desde una visión personal, y considerando que Colonche es una parroquia extensa y una de las más grandes del sector, así como las responsabilidades adicionales que cumple el presidente a nivel cantonal, es importante que las comisiones permitan generar y gestionar proyectos concretos.

Las comisiones no deben quedarse solo en el nombre; deben trabajar conforme a las competencias que establece la ley y contar con recursos para ejecutar proyectos reales, como actividades deportivas o sociales. De esta manera, se fortalece el trabajo institucional, se comparte la carga administrativa y se contribuye de forma efectiva al desarrollo de la parroquia, manteniendo como objetivo principal el servicio a la comunidad.

Ing. Víctor Mero (Consultoría): Con su venia, señor presidente, para sustentar lo manifestado por el legislador. El organigrama propuesto por el presidente ha sido analizado con el fin de que ustedes puedan realizar las observaciones y propuestas que consideren necesarias.

Cada comisión tiene la responsabilidad de reunirse al menos una o dos veces al año para estructurar propuestas que deben ser presentadas al Ejecutivo, siempre alineadas al Plan Operativo Anual y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Estas comisiones constituyen funciones adicionales asignadas a los legisladores, permitiendo apoyar la gestión administrativa y la planificación ejecutiva desde sus competencias.

Se aclara que este proceso corresponde a una socialización, ya que el organigrama entra en vigor desde el día de hoy con la aprobación del presidente. Posteriormente, se realizará la actualización de las comisiones conforme a la nueva estructura. El documento fue remitido de manera digital, donde constan las funciones específicas de cada comisión para su respectivo conocimiento.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Con respecto al tema de las comisiones, como ya se ha mencionado, existe un reglamento de comisiones que será socializado oportunamente. Este instrumento permitirá articular y ejecutar los proyectos de mejor manera.

Durante su socialización, el reglamento podrá ser aprobado o, de ser el caso, se podrán realizar las observaciones correspondientes.

Ing. Víctor Mero (Consultoría): Listo, estimado presidente. Una vez socializado el orgánico funcional, procedo a presentar el segundo insumo, que corresponde al Reglamento que regula la administración del talento humano del Gobierno Parroquial de Colonche.

Este reglamento es un instrumento fundamental, especialmente para el control y la vigilancia, ya que es el primer documento que solicita la Contraloría General del Estado durante una auditoría. En él se justifica y sustenta el accionar administrativo del Gobierno Parroquial. La ausencia de este reglamento genera observaciones directas por parte de Contraloría, razón por la cual se ha realizado esta consultoría.

El reglamento contempla aspectos como: designaciones, provisiones, inhabilidades, cambios y traslados, contratos laborales, jornada y horario de trabajo, asistencia, justificaciones y uso de uniformes, entre otros, todo debidamente normado.

Este documento se fundamenta en la LOSEP, normativa que regula al servidor público, y ha sido elaborado tomando como referencia experiencias y observaciones realizadas por Contraloría en otros gobiernos parroquiales.

Es importante recalcar que los legisladores parroquiales, aunque son autoridades, sí son servidores públicos, ya que forman parte de la administración pública y prestan un servicio a la comunidad. El reglamento aclara esta situación y regula también su jornada laboral, estableciendo un mínimo de 10 horas de atención a la comunidad, lo cual deberá ser ratificado mediante resolución una vez aprobado el reglamento.

Finalmente, se propone que este documento pase al segundo debate, a fin de que los legisladores puedan realizar las observaciones correspondientes y fortalecerlo antes de su aprobación definitiva. Quedo atento a cualquier pregunta.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Sí, bueno, realmente tuve la oportunidad de leer todo el reglamento y, bajo el criterio compartido con los demás compañeros, considero que está bien estructurado. Únicamente, si no me equivoco, en la parte correspondiente a los permisos por maternidad existe una discrepancia, ya que en números se especifica un plazo de quince (15) días, mientras que en letras consta como doce (12) días. Sería importante corregir ese detalle para evitar cualquier tipo de inconveniente o interpretación errónea en el futuro. De mi parte, no tengo nada más que añadir con respecto al reglamento interno.

Bien, el ingeniero ya ha realizado la exposición correspondiente.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): ¿Algún compañero tiene algo más que acotar?

De no ser así, este reglamento queda para que lo revisen nuevamente, ya que deberá ser aprobado en una segunda sesión. Asimismo, será socializado con los compañeros del GADPR. Este reglamento establece claramente todo aquello que debemos cumplir como autoridades, por lo que era necesario actualizarlo. Este proceso fue solicitado en sesión y hemos dado cumplimiento.

Adicionalmente, aún faltan otros productos que se nos estarán entregando para continuar con el proceso de legalización como GADPR. Dentro de este reglamento también se contempla el tema de las comisiones, y en el orgánico funcional se abordan otros aspectos importantes.

Cualquier duda o inquietud estamos a las órdenes para aclararla. En cuanto a las horas de trabajo, como ya se mencionó, estas se encuentran debidamente reglamentadas; no han sido establecidas de manera arbitraria. Incluso, en comparación con otros GADS, se ha solicitado el número mínimo de horas, considerando que gran parte de las actividades se realizan en campo y no únicamente en el Gobierno Parroquial. Son 10 horas que pueden cumplirse sin inconvenientes.

Si no hay más observaciones, solicito a la señorita secretaria que proceda a tomar la votación correspondiente.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación Procederé a tomar votación.

Srta. Fernanda Constate Malabé	A FAVOR
--------------------------------	---------



Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	A FAVOR

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Sr. presidente aprobado el cuarto punto del orden del día. Como quinto punto tenemos Varios y Resoluciones.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Arrancamos el año 2026 con obras. Actualmente estamos trabajando en el parque Loma Alta, donde ya se inició el desmontaje de todas las estructuras. Los contratistas comenzaron los trabajos aproximadamente desde el día miércoles, y el día de hoy realizaré una visita para verificar el avance de la obra.

Adicionalmente, hemos recibido una excelente noticia por parte del Banco de Desarrollo: ya contamos con el crédito aprobado. En este momento, nuestros técnicos de compras públicas se encuentran socializando el proceso de arranque para la contratación del pabellón de aulas aquí en Colonche. Esta es una obra muy importante que habíamos comprometido y que, gracias al apoyo del Banco de Desarrollo y del Gobierno Nacional, hoy estamos cumpliendo.

En los próximos días realizaremos la socialización y firma del convenio con la comunidad y con el Banco de Desarrollo. Asimismo, luego de la aprobación correspondiente con el recinto y de la validación de la obra de INEA, se procederá a subir esta importante obra a la plataforma de compras públicas, la cual ya fue socializada hace algunas semanas.

Sin más que agregar, informo que nuestra maquinaria continuará trabajando en Colonche hasta la próxima semana, y posteriormente se trasladará al recinto INEA para complementar el proyecto de irrigación de la Prefectura de Santa Elena. Si algún compañero tiene alguna duda o desea realizar alguna intervención adicional.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Yo sí quisiera aportar algo, señor presidente. Más que aportar, quiero solicitar, de manera respetuosa, tanto a usted como a los compañeros vocales, que no mantengamos la maquinaria paralizada, ya que hace mucha falta en el territorio.

Existen varios trabajos que deben realizarse con esta maquinaria y, sin embargo, actualmente no está operativa. La maquinaria detenida no avanza, y si está dentro de las posibilidades de los compañeros, solicito que se autoricen las reparaciones necesarias para ponerla nuevamente en funcionamiento.

Tenemos muchos compromisos que cumplir. La ciudadanía nos llama constantemente porque se necesitan trabajos en distintos sectores, y debemos responder a esas necesidades. Es importante que la maquinaria esté a disposición para poder cumplir con lo que corresponde.

Asimismo, señor presidente, estamos atravesando una época de intenso calor. Dentro de la institución hay aires acondicionados que ya no abastecen adecuadamente. Solicito, por favor, que se disponga la instalación o reubicación de aires acondicionados en los diferentes departamentos donde sean necesarios, haciendo el esfuerzo correspondiente para garantizar condiciones adecuadas de trabajo. De esta manera, nuestros compañeros que laboran en la institución podrán desempeñar sus funciones en mejores condiciones y brindar un buen servicio a cada uno de nuestros ciudadanos.

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento por el trabajo que se viene realizando con la aradora en beneficio de los agricultores de Colonche. Estoy convencido de que este Gobierno Parroquial ha abierto las puertas al sector agrícola, brindando el apoyo que durante muchos años ha sido necesario.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Sí, Carlitos. Bueno, gracias por la aportación. Nosotros hemos venido trabajando con el tema de maquinaria y lamentablemente la gallineta se nos ha quedado paralizada y no hemos podido subir el proceso de contratación porque teníamos chance hasta el 15 de subir el proceso del PAC, ya hemos subido. Hemos pagado también el tema de combustible el día de ayer, que se tenía que pagar porque estábamos padeciendo con el tema de combustible.

Pero bueno, son situaciones que no podíamos hacer hasta después del 15. Entonces ya se pagó el combustible, se hizo algunos temas, y vamos a subir el proceso para la arreglo de la gallineta que ya tenemos un diagnóstico, son las bombas de inyección y los inyectores, que es lo que está dañado, no tiene nada más. Entonces eso es lo que vamos a corregir, estimado Carlitos.

Y vamos a seguir trabajando por el bienestar de la Parroquia Colonche. Va a trabajar en un tema invernal, es más en Palmar, se necesita. Así que tambiénuento con tu ayuda.

Ahora como presidente de la comuna, vamos a necesitar bastante ayuda en el tema invernal. Eso, esperemos que en los próximos días podamos corregir esos temas.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continue Sra. secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Se han agotado los puntos del orden del día.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Bien, siendo las 11h18 y no habiendo más punto a tratar se cierra la sesión.

RESOLUCIONES:

En esta sesión y en presente del Señor presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAD. - Atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa

reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este código. Se tomó las siguientes resoluciones:

1. **APROBACIÓN DEL PRIMER PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día propuesto para la presente Sesión.
2. **APROBACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO:** Aprobación de acta de la siguiente sesión:
Sesión Ordinaria N°24, celebrada el 29 de diciembre del 2025.
3. **APROBACIÓN DEL TERCER PUNTO:** Aprobación del Inicio de proceso de contratación para la Construcción de la Sede Social del Recinto Inea, de la parroquia Colonche.
4. **APROBACIÓN DEL CUARTO PUNTO:** Socialización y aprobación en primer debate del Reglamento Interno para la Administración de Talento Humano de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche.

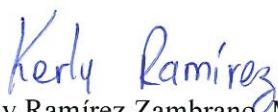


Ing. Italo Cacao Cuví, Mgtr.
Presidente



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.
Secretaria

Certificación.— Certifico que el acta que antecede es fiel transcripción de lo manifestado en la sesión ordinaria N°01 de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, celebrada a los quince días del mes de enero del dos mil veintiséis. La presente acta consta de 10 fojas. **Lo certifico.** — Colonche 15 de enero del 2026.



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.
Secretaria